Comunidad de Madrid

ALEJANDRA FRÍAS LÓPEZ, SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

CERTIFICA:

Que el Consejo de Gobierno, en su sesión de seis de mayo de dos mil veintiséis, a propuesta de la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales y según se desprende del Acta provisional correspondiente a la misma adoptó entre otros el acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

"Autorizar a la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales la publicación en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid de la consulta pública relativa al proyecto de decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Inspección de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid."

Lo que se certifica a los efectos oportunos, en Madrid.